UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

V I S T O:

El Expediente Nº 62.617/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna María Rosa VERA CARDENAS mediante la cual solicita excepción para cursar en forma condicional la asignatura Fisicoquímica, adeudando la asignatura Química Inorgánica I, correspondiente a la Carrera Ingeniería Química hasta en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2008;

QUE se adjunta informe respecto de la situación académica de la alumna VERA CARDENAS;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia manifestando que dada la historia académica y el avance en las regularidades de las asignaturas del segundo año del nuevo plan podría accederse a la excepción solicitada por la alumna VERA CARDENAS;

QUE son atendibles los motivos esgrimidos por la solicitante;

QUE obra Despacho Nº 038/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna María Rosa VERA CARDENAS para cursar en forma condicional la asignatura Fisicoquímica, adeudando la asignatura Química Inorgánica I correspondiente a la Carrera Ingeniería Química hasta las mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Rosa VERA CARDENAS (D.N.I. Nº 31.198.635)) para cursar en forma condicional la asignatura Fisicoquímica adeudando la correlativa Química Inorgánica I correspondiente a la Carrera Ingeniería Química hasta en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Único
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 163